9-14/OICC-000030. Informe Especial de la Cámara de Cuentas, de fiscalización de las actuaciones en materia de infraestructuras judiciales en Andalucía, en el periodo 2002-2013

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Empezamos hoy la Comisión de Justicia e Interior con la presencia de Antonio López, presidente de la Cámara de Cuentas, le damos la bienvenida. Y él mismo nos va a informar sobre la fiscalización de las actuaciones en materia de infraestructuras judiciales en Andalucía en el periodo 2002-2013.

Le damos la palabra al señor López.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Antes de comenzar mi intervención, quiero agradecer la presencia en la comparecencia de la consejera Carmen Iglesias, que me acompaña, y de parte del equipo de coordinación de la Cámara.

Bien. Empezaré señalando que este informe corresponde al plan de actuación del ejercicio 2011 y fue aprobado por el Pleno de la Cámara el 26 de noviembre de 2014.

La Consejería de Justicia y Administración Pública, como seguramente todos conocen, presentó en mayo de 2001 —concretamente, el 21 de mayo— al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía. El objetivo general de este plan fue el de acometer actuaciones que redundaran en una mejora en la calidad de la prestación del servicio público de la Administración de Justicia, partiendo de un diagnóstico de la situación del patrimonio inmobiliario transferido por la Administración del Estado, una valoración de las intervenciones más convenientes en cada caso, unas previsiones iniciales de crecimiento de órganos y servicios judiciales y fiscales y un análisis del crédito disponible.

El objetivo principal de este trabajo, que a su vez ha constituido su alcance, ha consistido en detallar las actuaciones programadas por la Consejería de Justicia e Interior en infraestructuras judiciales en el periodo 2002-2008, catalogar el tipo y la naturaleza de la intervención que se preveía llevar a cabo, las superficies a las que afectaban, el importe de las inversiones y comprobar a la fecha de cierre de los trabajos, que es marzo de 2014, el grado de ejecución de cada una de las actuaciones programadas, para finalmente verificar en qué medida se habían cumplido los objetivos que inspiraron la redacción de este plan.

Seguidamente, paso a exponerles los principales resultados de la fiscalización.

El Programa de Infraestructuras Judiciales contemplaba la ejecución de 86 intervenciones en 70 partidos judiciales de Andalucía, con un coste de 352,72 millones de euros y una superficie de actuación de 470.000 metros cuadrados, distribuida en un horizonte temporal de dos cuatrienios: 2001-2004 y 2005-2009. Las nuevas necesidades surgidas durante su ejecución, principalmente el crecimiento de los órganos judiciales andaluces, determinaron la ampliación hasta un total de 106 actuaciones en 80 partidos judiciales, con un

BORRADOR

presupuesto de ejecución de 1.168,53 millones de euros, que incrementaba en un 231,3% la previsión inicial, ampliándose la superficie sobre la que se pretendía actuar hasta los 877.306 metros cuadrados. Eso supone un 86,7% superior a la previsión.

El total invertido por la Junta de Andalucía en las infraestructuras desde que se asumieron las competencias en la materia ha sido de 296,58 millones de euros, representativo de la ejecución de una cuarta parte, concretamente el 25,4% de la inversión global prevista en el plan.

De las 106 actuaciones incluidas en este plan, 59 se encuentran finalizadas y en funcionamiento, lo que representa un 55,7%. De las 47 intervenciones restantes, 33 se encuentran en fase de ejecución —un 31%— del total, y 14 —que suponen un 13%— aún no han sido iniciadas.

En relación al presupuesto global del plan de infraestructuras, las actuaciones finalizadas son significativas de un 22%, mientras que las no finalizadas suponen el 78% restante.

En cuanto al grado de ejecución provincial del plan, destacan por encima de la media —la media está en un 25%— las provincias de Almería, con un 73%, y Málaga, con un 56%, en las que se encuentran finalizadas y en funcionamiento las ciudades de la justicia. En el lado opuesto destacan los bajos índices de ejecución en las provincias de Sevilla —5%—, Cádiz —9%—, Jaén —12%—, Huelva —12%— y Córdoba —22%—, al no haberse iniciado la construcción de las respectivas ciudades de la justicia que se habían programado.

En relación con los créditos destinados a las inversiones, estos han ido creciendo progresivamente desde el inicio de la ejecución del plan en el ejercicio 2002, que contaba con 26,43 millones, hasta el ejercicio 2009, con 65,47 millones, anualidad en la que los créditos fueron decreciendo, con una rápida regresión hasta los valores mínimos alcanzados en 2012, en que el importe era de nueve millones de euros. El declive inversor se refleja igualmente en las obligaciones reconocidas y en el importe de las inversiones realmente ejecutadas en esas anualidades. La crisis económica, las limitaciones presupuestarias y la falta de recursos han sido el principal determinante del grado de ejecución que presenta el plan de infraestructuras a la fecha de cierre de los trabajos de campo. Numerosas actuaciones programadas se encuentran ralentizadas, a la espera de dotación presupuestaria para su financiación. Este hecho aleja en el horizonte temporal el objetivo de alcanzar un grado óptimo en la ejecución y finalización de las intervenciones programadas.

El Plan de Infraestructuras Judiciales no contiene indicadores o instrumentos que permitan efectuar periódicamente un seguimiento y una evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo, así como la detección de desviaciones y problemas que incidan en la consecución de los mismos. El plan permitió realizar un diagnóstico inicial de la situación de las infraestructuras heredadas de la Administración estatal, evaluando a su vez las necesidades de construcción de nuevos edificios, y afrontar una serie de necesidades que requerían una solución urgente.

Asimismo, el desarrollo del plan ha contribuido a una mejora en la calidad de la prestación del servicio público de la Administración de Justicia de Andalucía en aquellas sedes judiciales en las que se han desarrollado actuaciones, concretamente el 56% de las programadas. No obstante, el cumplimiento de este objetivo es limitado y no puede hacerse extensivo a la totalidad del inventario de bienes inmuebles en que se desarrolla la actividad judicial en Andalucía, ya que el 44% de los proyectos están inacabados y muchos de ellos en fase de inicio o sin acabar. Además, algunas actuaciones finalizadas han resultado insuficientes para acoger el crecimiento producido en los órganos de la Administración de Justicia.

BORRADOR

Por otra parte, al objetivo de evitar la dispersión de sedes de órganos y servicios judiciales, el plan preveía construir en las capitales de provincia, a excepción de Granada, así como en Jerez de la Frontera, Algeciras, ciudades de la justicia capaces de albergar todas las dependencias de la Administración de Justicia existentes en estas poblaciones. Aunque el plan sí ha producido un impulso para la concentración de sedes en un mismo edificio, este objetivo no ha podido materializarse en muchas de las provincias debido a la recurrente falta de recursos para la financiación de las inversiones, tanto por parte de la Junta de Andalucía como por las propias empresas adjudicatarias de los contratos. Así, solo la Ciudad de la Justicia de Almería y de Málaga se encuentran finalizadas y en funcionamiento.

El sistema elegido por la Consejería Justicia e Interior para la construcción y explotación de los proyectos de la Ciudad de la Justicia dependientes de ejecutar mediante contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado se está mostrando inoperativo ante las dificultades halladas por las sociedades adjudicatarias para encontrar financiación, circunstancia que ha determinado la ralentización del inicio de las obras de las ciudades de la justicia de Córdoba y plantea incertidumbre la ejecución del resto de actuaciones similares.

Finalmente, señalarles que las actuaciones desarrolladas hasta el momento en infraestructuras judiciales no han conseguido dar cumplimiento a uno de los objetivos fundamentales que inspiraron la redacción del plan, que era favorecer el régimen de titularidad pública de las sedes judiciales en detrimento de régimen de arrendamiento.

El porcentaje de inmuebles en arrendamiento respecto al total de sedes judiciales incluso la superficie en régimen de alquiler ha experimentado un crecimiento.

Por mi parte es todo.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

A continuación tiene voz los grupos parlamentarios.

Empezamos por Izquierda Unida. Recordarle que el turno de intervención, quedamos que era un solo turno, por tiempo de siete minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Muy bien, gracias, presidenta. Buenos días. No creo que agote los siete minutos.

Buenos días al presidente de la Cámara, Antonio López, también a Carmen Iglesias y al equipo que los acompaña. Darles, como siempre, la bienvenida a una comisión parlamentaria.

A la hora de presentar un informe, en este caso de la fiscalización, sobre la actuación que el Gobierno andaluz a lo largo de un enorme periodo de tiempo, ¿no?, desde el año 2001 hasta el año 2009, como mínimo, que era la propuesta de materialización de ese Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía nos ha presentado hoy.

Los informes de la Cámara de Cuentas son siempre útiles para los grupos parlamentarios, este es extremadamente útil porque creo que analiza con certeza de datos el desarrollo de un plan que debía de haber-

BORRADOR

se puesto en marcha en Andalucía y que los datos están ahí, ¿no?, sobre el grado de ejecución, el grado de ejecución por provincias. En fin, pues cómo se ha ido materializando o, en este caso, no materializando este plan de sedes judiciales.

Claro, cuando se estudia el informe dice, bueno, pues el primer plan era de 352 millones y el segundo plan de 1.168 y no se ha gastado ni el cien por cien del primer plan. La pregunta es ¿cómo estará la justicia en Andalucía? O si no había, me cabe la duda, le preguntaremos al consejero, un sobredimensionamiento de las necesidades de sedes judiciales. Porque, claro, de 352 a 1.000.168, bueno, hay mucha diferencia y, sobre todo, que no se ha ejecutado ni lo que estaba previsto en el primer plan y eso teniendo en cuenta que hasta el año 2007, bueno, pues podemos decir que vivíamos en una época de vacas gordas fruto, entre otras cosas, de la burbuja inmobiliaria, en un espejismo, pero había ingresos en los presupuestos de la comunidad autónoma.

Nosotros, bueno, pues agradecer y dar la enhorabuena por el trabajo presentado, lógicamente, le pediremos cuentas al Gobierno, no sé si alguien será capaz de levantar la mano para decir «asumo alguna responsabilidad», la que sea, sobre el desarrollo de este plan.

Pero, queríamos hacer hincapié en dos cuestiones fundamentales, la primera, que sitúa a la Cámara de Cuentas al margen de los datos ciertos, es que el plan no permite una evaluación, esto es un problema.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida lo hemos venido denunciando desde hace mucho tiempo, hay que evaluar las políticas públicas.

Que el plan no permita evaluación significa que hasta que la Cámara de Cuentas no vuelva a hacer un informe o que nosotros planteemos una reformulación del plan desde el Parlamento al Gobierno, pues no sabemos por dónde irá esto.

Y, en segundo lugar, la colaboración público-privada, a la que hace referencia el informe.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos oponemos a este modelo de expolio de las cuentas públicas, creo que hemos tenido oportunidad de plantearlo desde hace mucho tiempo.

La Ciudad de la Justicia de Córdoba, que me imagino que habrá subido el nivel de ejecución, se está haciendo por el modelo de colaboración público-privada.

Si hay un parte del informe donde analizan los sobrecostes, los sobrecostes de la público-privada es multiplicar por cuatro el precio de las cosas y ya estamos oyendo cómo hay un fondo buitre que quiere comprar una parte de las empresas que están construyendo la ciudad de la justicia, con lo cual, pues miel sobre hojuelas.

Pero lo que nos ha llamado la atención, que le preguntaremos al consejero, y es lo que le pregunto a qué se refiere, exactamente, el informe vaya a ser que yo lo tome equivocado, cuando se habla de ese apartado de las dudas que plantea el modelo de colaboración público-privada, dice, bueno, que ha determinado la ralentización [...] del inicio de la obra de la ciudad de la justicia de Córdoba, ya se ha iniciado, con un coste..., sobrecoste espectacular para las arcas públicas y plantea incertidumbre, dice el informe, sobre la ejecución del resto de actuaciones similares.

Que lo que le pregunto es que no sé si la consejería tiene previsto levantar infraestructuras judiciales con el modelo de colaboración público-privada porque, bueno, de ser así, pues, lógicamente, este grupo parlamentario tomaría nota.

Nada más, muchas gracias, y darle la enhorabuena de nuevo al equipo de la Cámara de Cuentas por e Informe de Fiscalización que nos presenta hoy.

BORRADOR

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta. Gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas y a todo su equipo por el trabajo realizado y por exposición clara que nos ha ofrecido.

La justicia es un pilar, un pilar fundamental y la lectura que usted ha hecho del informe a nosotros nos preocupa porque entendemos que la apuesta presupuestaria dice mucho de la importancia que una Administración concede a un tema y, en este caso, apelando o refiriéndonos a los datos que usted nos ha ofrecido y que aparecen en ese informe, pues tenemos que decir que esta cuestión o en este tema de infraestructuras judiciales la Administración autonómica no recibe el aprobado.

Es un plan que es elabora en 2001, hace 15 años, se inicia en 2003 y el resultado, repito, no puede tener otra calificación o sí puede tener otra, pero para hacer una calificación generosa pues hay que decir que es mediocre.

Se programaron un total de 106 actuaciones, como usted ha indicado, que afectaba a 80 partidos judiciales, con un presupuesto de 352 millones para ocho años, para dos cuatrienios.

Me gustaría que se comparase la aportación, el presupuesto de justicia, esto es una cuestión ya del legislativo, pero..., y la aportación a la RTVA, por ejemplo, ¿no?, para ver dónde ponemos, realmente, el acento, dónde pone el Parlamento el acento. Esto es, simplemente, para reflexionar.

Esas cifras que inicialmente se presupuestó se aumentó después, pero engañoso, porque ya usted nos ha indicado cómo una cuestión es presupuestar y otra cosa es ejecutar y, en este caso, hay unas diferencias sustanciales entre lo uno y lo otro.

Es verdad que destacan en su grado de ejecución Málaga, con la ciudad de la justicia, y Almería, con un 37% y un 21%, respectivamente, pero tenemos provincias en las que no llega al 5%, Huelva, Jaén, Sevilla, un 5%. Eso muestra un gran desinterés al margen de las dificultades económicas por las que hemos pasado y por las que estamos pasando. Es decir, estamos hablando de un..., yo tenía anotado aquí un 22,4%, usted me parece que ha dicho 25,4%, en cualquier caso, el porcentaje es igual porque estamos hablando de un cuarto ejecutado que es, en fin, una cifra, un porcentaje muy pobre. Vamos a ver, repito, las dificultades financieras cuando llegan a terminarse todos los proyectos iniciados.

Hay 33 actuaciones en fase de ejecución, es el 31%. Tampoco..., es también una cifra elevada, pero es que también hemos visto casos de que se inician y luego se paralizan, por lo cual se pueden eternizar y pueden estar en proceso o en fase de ejecución sine die.

Al cierre, a la fecha de cierre de los trabajos de campo el presupuesto ejecutado, de esas 33 actuaciones, es el 6,9%.

Hay un 14% de actuaciones que aún no se han iniciado.

También tenemos aciertos, más bien desaciertos en lo relativo a las sedes que se utilizan... Tenemos una paralización de la construcción de la nueva sede del Instituto de Medicina Legal de Sevilla, donde se han per-

BORRADOR

dido, prácticamente, un millón de euros. El arrendamiento con opción de compra por la cantidad de 2,36 millones de euros de la sede de Marbella, que debe considerarse elevado y cómo no se realizó, no se optó a esa opción de compra que hubiese supuesto un importante beneficio para la Administración.

La rehabilitación y reforma del Banco de España de Granada, con un presupuesto de 8,46 millones de euros, parece también una cifra muy elevada. No sé si era necesario este gasto.

El caso de la ciudad de Córdoba también es bastante llamativo y realmente había que darle un premio a quién realizó la selección, porque una vez superado el pliego de condiciones técnicas y de solvencia esa empresa deviene en concurso de acreedores. Con lo cual, la verdad, es que muy fino, ese día, pues, no estuvo.

Y tenemos también notables retrasos, el caso de la ciudad de la justicia de Cádiz, que está paralizada desde el 2006; la nueva sede judicial en San Fernando, se remonta a 2002; la ciudad de la justicia de Jaén; la sede judicial de Torrox, Algeciras, Utrera, Puerto de Santa María, con más de 10 años de paralización.

Es decir, todos estos ejemplos y los datos que usted nos ha ido ofreciendo a lo largo de su exposición están demostrando que algo que hay que hacer y que no se sí es que las cifras se hacen así, a ojo de buen cubero, porque es una diferencia sustancial entre lo que se presupuesta y luego lo que se ejecuta y, desde luego, no parece de recibo que haya un porcentaje tan pobre de cumplimiento de lo plasmado en un documento como compromiso de mejorar la justicia en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

A continuación tiene la palabra la portavoz de Grupo Podemos, la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Antes que nada agradecer su comparecencia y los de su equipo y por supuesto los datos revelados del informe, que, bueno, no hacen más que mostrar el motivo del abandono y las carencias que actualmente tienen nuestras instalaciones judiciales, que yo creo que ha quedado sobradamente reflejado en dicho informe.

Nos revela una vez más que nuestra Administración autonómica realizaba con carácter general actuaciones con poca trascendencia, de escaso valor económico y no realizando los proyectos de mayor importancia prevista. Las obras de mayor importancia, como usted recolocaba, de la ciudad de la justicia, prácticamente, en todas las capitales de las provincias, e incluso en otros municipios, como ha nombrado usted, que eran Jerez de la Frontera o Algeciras.

Estas ciudades de la justicia además son demandadas por los funcionarios, no solo por los funcionarios, sino por los profesionales del sector, que lograrían aglutinar y ordenar esa cantidad de dependencias judiciales repartidas por los diferentes barrios de nuestras ciudades y que además entendemos que fomentarían un lógico ahorro y simplificarían la tarea de todos los profesionales y repercutiría en los beneficios al final de los usuarios que también tendrían más facilidades y que nosotros, desde nuestro grupo parlamentario hemos considerando imprescindibles para nuestra comunidad.

BORRADOR

Dependiendo de la construcción de esta ciudad de la justicia podemos observar la evolución del grado de cumplimiento del Plan de Infraestructuras judiciales previstos por provincias.

En el informe también hemos podido observar la evolución de las cantidades económicas destinadas a la inversión anual en infraestructuras judiciales, que crece a partir de 2002, 26 millones, hasta 2009, que son 65 millones, para ir disminuyendo progresivamente hasta llegar al ejercicio 2012, en el que se invierten 9 millones.

La crisis, la crisis, las alimentaciones presupuestarias, falta de recursos, etcétera, provocan o provocaron un escaso grado de ejecución, pero la sensación es que esta tendencia ha quedado marcad y fijada en este Gobierno y que le sirve de excusa para no afrontar las inversiones a las que se comprometieron en el plan del año 2001.

Yo también, desde mi grupo parlamentario, quiero dejar de manifiesto pues que también tendremos que pedir cuentas al consejero, como el lógico, porque es el que nos tiene que responder ante esto.

Y como conclusiones a lo informado por la Cámara de Cuentas, pues a mí me gustaría destacar que el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía solo se ha ejecutado económicamente en una cuarta parte, después de tener asumidas estas competencias la Junta, después de 20 años, desde hace 20 años, la situación de precariedad que tiene las instalaciones judiciales en Andalucía actualmente, que nosotros no paramos de repetirlo, es del grupo parlamentario: ratas, chinches, calor intolerable, inundaciones, se corresponden directamente con la falta de cumplimiento de un plan aprobado y difundido publicitariamente pero cumplido solo, como digo, en una cuarta parte y, por tanto, causante de graves querencias en nuestras instalaciones actuales.

La construcción de la ciudad de la justicia, como le decía antes, prevista debería ser un objetivo ineludible para cualquier Gobierno de nuestra comunidad que crea realmente en una Administración de justicia eficaz y moderna.

El plan de infraestructuras debe actualizarse y fijar a corto plazo su realización lo más inmediatamente que sea posible, mediante un acuerdo consensuado y respetado por toda las fuerzas políticas. Nos parece un asunto trascendental que debe de estar encima de la mesa del partido que gobierne.

Volveremos a reivindicar la titularidad pública de los inmuebles, los que se encuentran en nuestras sedes judiciales, tal y como pretendía el plan en el año 2001, solicitando al Gobierno Andalucía que deje de pagar alquileres que no son necesarios en sedes antiguas y dispersas.

En definitiva, agradecerle el informe de la Cámara de Cuentas, que nos refleja, como le decía antes y constata mediante estadísticas y porcentajes algo que por desgracia ya sabíamos, y que no es otra cosa que el abandono por parte del partido político, que siempre ha gobernado en Andalucía, de nuestra Administración de justicia en general y de sus infraestructuras en particular.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Ferreira.

BORRADOR

El señor FERREIRA SILES

—Pues muchas gracias, señora presidenta y muchas gracias también al presidente de la cámara por estar aquí hoy y por el informe que en su día nos hicieron llegar y por su intervención de esta mañana.

Me temo que alguna de las cosas que voy a decir, la mayor parte se va a repetir de las que han dicho los portavoces que me han precedido.

Y sin entrar en datos, porque el informe es exhaustivo y creo que de una claridad meridiana en cuál es la situación de la justicia, de las estructuras judiciales y de la ejecución del plan que es objeto de estudio, me gustarían algunas cosas.

La primera, que con este informe y con la exposición que aquí se ha hecho lo que queda clarísimo, lo que queda subrayado de manera evidente, es la falta de apuesta, la falta de interés, la falta de prioridad, de ausencia, el no considerar la justicia como una prioridad por parte de la Junta de Andalucía y de las respectivas consejerías de justicia que ha habido en este tiempo.

No se trata de una cuestión coyuntural. Estamos hablando de que el periodo analizado es 2002-2013 y, por lo tanto, es una de extensión que permite hacer una valoración de fondo, no puntual, no de un momento determinado sino de lo que supone durante muchísimos años la actuación de la Junta de Andalucía en esta materia.

Y, por lo tanto, el suspenso es clamoroso. Además la gestión es dantesca, de verdad. No ha calificativos para a la vista de este informe hablar de otra manera.

Claro que hay algunos avances, claro que hay algunos avances, solo faltaba que no se hubiese hecho nada desde el año 97, que se trajeron las competencias hasta aquí.

El otro día decía el consejero en una intervención, hablando de otra cosa, que los juzgados están mucho más informatizados ahora que cuando fueron transferidos. Hombre, por el amor de dios, solo faltaba que estuvieran igual de informatizados o menos que hace 20 años. Eso no cabe ni decirlo.

Y en el tema de las infraestructuras pues pasa algo parecido, claro que hay avances, claro que se ha hecho la ciudad de la justicia de Málaga y de Almería. Y claro que hay juzgados en algunos partidos judiciales que se han renovado. Pues evidentemente, solo faltaba. Pero la valoración general es muy, muy, mala.

Hay un dato que no se ha subrayado y que yo sí quiero hacerlo. Aquí es difícil echarle la culpa al Partido Popular y echarle la culpa a Rajoy. La mayor parte del periodo analizado coincide con un Gobierno socialista en el Gobierno de la Nación. Los ocho años de Rodríguez Zapatero están de pleno en el centro de la ejecución y el desarrollo este plan. Luego parece que hay algo más que culpar al Gobierno de la Nación cuando no es de tu color. Que aquí hay una coincidencia absoluta, absoluta, monocolor en las dos administraciones. Ya se podría haber aprovechado para avanzar decididamente cuando no se le podía culpar a otro.

El plan de infraestructuras objeto del análisis marcaba cuatro grandes ejes de actuación, cuatro grandes objetivos. Por un lado era el diagnóstico, que fue muy certero. No es que fuera exagerado ni magnificando las necesidades. Es que era lo que había, las necesidades que había. Creo que el gran acierto del plan fue marcar la línea a seguir, fijar un diagnóstico, como digo, certero en su momento y que durante mucho tiempo ha estado en vigor, aunque ahora puntualmente haya superado por el paso del tiempo y por la realidad que haber que ajustar. Pero ese fue el gran acierto, decir por aquí deberíamos de andar. Esa actuación programada,

BORRADOR

que después no se llevó a cabo, pero que sí marcaba una línea de trabajo para muchos años. Si se hubiese ejecutado en un porcentaje superior al raquítico del veintitantos por ciento que estamos hablando, la realidad de la justicia de Andalucía sería muy otra.

Ese es un objetivo que se cumplió en parte, marcar el camino, otra cosa es que después no se anduvo, pero sí, creo que eso es un… hay que darlo como una parte positiva de la propuesta.

Y luego, hablaba de tres objetivos más concretos, que eran eliminar las deficiencias puntuales, mejorar aquellos juzgados concretos que necesitaban una actuación concreta, concentrar las sedes judiciales, con lo de eficiencia de ahorro y mejora del servicio para funcionarios profesionales y ciudadanos tiene, hay multitud de ejemplos en capitales de provincia donde hay nueve, diez sedes judiciales dispersas por la ciudad. El caso de Granada que el presidente conoce muy bien y yo también, pues es absolutamente alocado, es decir, con pisos… pisos, no, perdón, con edificios en propiedad vacíos y pagando alquileres en la misma ciudad, alquileres cuantiosísimos en el caso de La Caleta cerrado cuatro plantas, tres o cuatro plantas con miles de metros cuadrados mientras se paga la Audiencia Provincial un alquiler de, que ahora creo que ha bajado algo pero que durante un tiempo era de 1.000 euros diarios, 1.000 euros diarios, es que es un despilfarro y un mal uso del dinero público absolutamente intolerable.

Y ese objetivo de concentración de sedes tampoco se ha cumplido en lo sustancial porque no ha sido así. Y el aumentar la titularidad pública de los bienes inmuebles que son usados como sede judicial y reducción de los alquileres, pues el propio plan marca que sigue constante en un valor del 43%. Incluso la superficie en régimen de alquiler ha experimentado un notable crecimiento, es decir, un fracaso clamoroso también de ese último ejercicio.

Yo no voy a cansar al presidente ni a los miembros de la comisión con algo que repetidamente, prácticamente no hay una comisión en la que estos temas no terminen saliendo. Lo que constato con la lectura del informe, que vuelvo a agradecer en su extensión y en su profundidad y en su análisis es que lo que decimos no solamente este grupo y este portavoz sino en otras ocasiones, desde luego, nosotros lo tenemos como una bandera pero en otras ocasiones el resto de los grupos también, pues que no es una cuestión partidista ni de desgaste del gobierno, que es constatar lo que hay y decir la verdad de las cosas.

Y una última cuestión, por dos veces le hemos pedido a la consejería que elabore un nuevo plan de infraestructuras, es decir, que reordene la situación, que veamos lo que ya está hecho, que algunas cosas hay, el veintitantos por ciento del plan está hecho pues eso, evidentemente, resuelto está. Que volvamos a marcar prioridades, que volvamos a actualizar las necesidades y que nos volvamos a marcar una, una nueva programación plurianual. Pues por dos veces el Pleno, no esta comisión, el Pleno del Parlamento le ha pedido que lo haga, que lo ponga en marcha, un nuevo plan de infraestructuras, lo hizo al final de la legislatura pasada y ya lo ha hecho en esta en una moción antes del verano. Y no lo hace, desoyendo un mandato parlamentario —termino, señora presidenta, 30 segundos—, desoyendo un mandato parlamentario, y no lo hace no por nada, lo hace porque sabe que no va a cumplir, que va a presentar un plan raquítico si es que es así y si va a ser ambicioso no lo va a cumplir y prefiere siquiera no comprometerse y, por lo tanto, no verse sometido a que dentro de algún tiempo, alguien, la Cámara de Cuentas de su momento vuelva a decirle que no ha cumplido con lo que pensó.

Termino porque el tiempo se ha acabado. Pero creo que es un instrumento muy valioso que, desde luego, mi grupo va a seguir usando y le va a dar recorrido porque creo que es una radiografía exacta de cómo están las cosas en la justicia andaluza en lo que se refiere a infraestructuras.

BORRADOR

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Agradecerle, señor presidente de la Cámara de Cuentas, su aportación y agradecer en su figura como representante de esta misma, de la Cámara de Cuentas, el trabajo y la labor que realizan de fiscalización externa de Andalucía porque creemos que es importante y fundamental para que la toma de decisiones se lleve a cabo de una forma bien asesorada y acertada.

Sin lugar a dudas el actual contexto de la política y de la mediatización de la misma a la que es sometida la labor del gobierno nos impide ver en muchas ocasiones la realidad y el camino que hemos recorrido y solamente centrarnos en una parte de ello. Es importante que partamos de la base de donde estamos recorriendo, que aparece ilustrado en el informe y qué resultados hemos conseguido para los ciudadanos con esta gestión política.

Por ello es importante que estos informes que están elaborados por la Cámara de Cuentas, como el que hoy estamos trabajando, se sigan teniendo en cuenta para la elaboración de las políticas eficaces, unas políticas públicas que sean eficaces y que mejoren la vida de los andaluces acertando con los diagnósticos, diseños, implementación y evaluación de lo que se ha ejecutado ya. Y aún más cuando se trata de un asunto tan vital y de tanta importancia como se trata de la Administración de la Justicia donde el ejecutivo autonómico sin duda pone una profunda voluntad y siempre lo ha mostrado y presupuestaria teniendo en cuenta las dificultades económicas que estamos atravesando de que la Justicia en nuestra comunidad se ejerza con total garantía para los ciudadanos y que los trámites judiciales sean lo más agiles posibles dentro delas posibilidades, porque ahora entraré que tampoco solamente afecta a ello la situación de las sedes judiciales.

Y todo ello en un contexto en el que debemos de recordar y situar de la Junta de Andalucía recoge o asume el traspaso delas competencias de la Administración de la Justicia en 1997, esas competencias auxiliares y donde uno de los pilares fundamentales de esta nueva atribución a nuestra comunidad autónoma era la gestión y adquisición de las instalaciones para el funcionamiento de la Administración de la Justicia. infraestructuras que como recoge el mismo informe se recogen en una precaria situación y que con ello un parque inmobiliario que estaba carente absolutamente de funcionalidad y en las condiciones adecuadas como, por ejemplo, escasa informatización de los edificios judiciales, sedes obsoletas y mal conservadas, escasas instalaciones y edificios para ejercitar una correcta administración de la Justicia.

Y partiendo de esa situación de origen que no es la que nos hubiera gustado y la que se hubiera deseado en ese momento y con el objetivo claro de acondicionar aquellas infraestructuras y dotarlas de los servicios necesarios para la administración de la Justicia en Andalucía de una forma adecuada, se elaboró aquel plan, el plan de infraestructuras judiciales en el año 2001.

BORRADOR

Bajo ese diseño del plan se ejecutaron importantes infraestructuras que, sin lugar a duda, han supuesto un importante avance cualitativo y cuantitativo en nuestras sedes judiciales y que han supuesto para el ejercicio autonómico una importante gestión y, por supuesto, esfuerzo presupuestario.

Echando la vista atrás podemos ver, mirando con perspectiva, los importantes avances que se han realizado en esta materia, en la de infraestructuras y con, y en los partidos judiciales de nuestra tierra contamos ya hoy con 167 sedes judiciales, en torno a 800 órganos judiciales, 8.000 profesionales que desarrollan un trabajo fundamental para garantizar y que de hecho garantizan un servicio público de calidad en las infraestructuras andaluzas y no podemos sacar otra conclusión partiendo de este punto de salida del que partíamos tan indeseable, desde luego, yo creo que todos coincidiremos en que cuando uno recibe algo en mal estado cuesta más trabajo que si lo recibe en buen estado.

Sacamos la conclusión de que hay que hacer una evaluación positiva de las inversiones para mejorar la Justicia en nuestra comunidad y para incrementar las sedes judiciales en Andalucía. Que ahora analizamos agregadas y evaluadas en el informe de la Cámara de Cuentas y que hoy presenta, se está presentando en esta comisión pero que ya hemos ido conociendo mediante otras comparecencias o preguntas planteadas durante esta y anteriores legislaturas a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía.

Actuaciones que con ese inicio del plan de infraestructuras judiciales se contemplaban 86, que fueron desarrolladas, que serían desarrolladas en 70 partidos judiciales pero que la constante evaluación de las necesidades, pues, fueron ampliándolas y se convirtieron en 106 actuaciones en 80 partidos judiciales que supuso o ha supuesto una inversión exclusiva de la Junta de casi 300 millones de euros desde que se asumieran las competencias en materia de Justicia. Una inversión importante que se ha traducido en dos nuevas ciudades de la Justicia, que por supuesto, nos hubiese gustado que fuera más, el doble e incluso el triple, por supuesto. Pero que ahora hare referencia también a los recursos económicos.

Una inversión que ha supuesto que tengamos, por ejemplo, en Almería y en Málaga nuevas ciudades de la Justicia, una treintena de nuevas sedes judiciales, la rehabilitación de muchos edificios para la administración de la Justicia y la modernización tecnológica que llega al 100% de las infraestructuras y que supone un importante avance en la celeridad de los procesos judiciales.

Sin lugar a dudas, estas inversiones es un avance importante que, por supuesto, nunca es suficiente, siempre querremos seguir avanzando en ello pero que tenemos que constatar a día de hoy que las competencias de la Junta de Andalucía se quedan ahí y que no el 100% de la administración de la Justicia depende o de la calidad en la administración y la celeridad dependen de las infraestructuras y de las sedes judiciales.

Es cierto que nos gustaría que el plan diseñado en 2001 estuviera completado en su totalidad pero que la mayor crisis económica y financiera que ha sufrido nuestro país recientemente además de los incumplimientos que hemos tenido y que se han repetido también en esta misma sala una y otra vez del gobierno de Mariano Rajoy del que el señor Ferrera no ha hecho ni siquiera alusión pero también tenemos que contar con recursos para poder llevar a cabo estas inversiones. Pues eso además del injusto modelo de financiación aplicado de forma a su vez errónea pues hacen, sin duda, mucho más difícil el que podamos duplicar como nos gustaría esas inversiones. Son casi 9.000 millones de euros en total los que el Estado le adeuda de Andalucía, una comunidad que ha cumplido siempre con España y que sin lugar a dudas gran parte de esos 9.000 millones de euros podrían haber estado destinados a seguir mejorando las infraestructuras de la Justicia contempladas en el plan.

BORRADOR

Y es que, por supuesto, que la presentación de este servicio público de la Justicia son importantes las infraestructuras pero tenemos que reconocer que no es la única variable, como les venía diciendo, y que hay otras que no siendo competencia de la Junta de Andalucía nos preocupan y que no podemos obviar y tener en cuenta la hora de calificar cómo es nuestra Justicia y cómo es el servicio que se está presentando a la [...].

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, les ruego silencio.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Algunos ejemplos podrían ser las tasas judiciales que fueron impuestas por el Gobierno central del Partido Popular y que han impedido durante estos años el acceso a la Justicia y a la tutela judicial efectiva a miles de españoles, la limitación de la justicia universal, la modificación del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la sobrecarga de trabajo de los órganos judiciales por los recortes del Partido Popular, que ha provocado que en Andalucía la ratio de jueces por habitante sea de las más bajas de nuestro país y muy alejada de las cifras recomendadas. Estos son importantes agravios que tenemos que tener en cuenta y que también afectan a la hora de analizar cómo es administrada la justicia en Andalucía y a los andaluces. Sin embargo, estamos convencidos de que, en la medida de la disponibilidad presupuestaria lo permita, y que por supuesto la voluntad y el esfuerzo está por delante, la administración de la Justicia dentro de las competencias atribuidas a la Junta de Andalucía irá mejorando en lo sucesivo y de forma progresiva, y en especial...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, tiene que ir concluyendo.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—..., en especial en relación a las infraestructuras.

Para terminar, simplemente agradecerle su trabajo, pedir que, ya que todos, según hemos escuchado a los portavoces de todos los grupos parlamentarios, en la importancia... —termino—, en la importancia de la administración de la justicia y en la celeridad de esta, que sigan arrimando el hombro, no solamente para exigir a la Junta de Andalucía sino para alzar la voz allí donde la justicia se está cortando y se está viendo recortada.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

BORRADOR

Les rogaría a sus señorías que, por favor, cuando esté interviniendo un compañero, que seamos respetuosos y que no se oiga ese murmullo, porque yo creo que fácilmente se pierde el hilo. Y más aquí, que estamos en un recinto más pequeño. ¿Vale? Seamos respetuosos los unos con los otros.

A continuación tiene la palabra el señor Antonio López, de nuevo.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien. Bueno, pues brevemente agradecerles la valoración que han hecho del informe. Una cuestión, quizás, que ha surgido a raíz de una intervención de la señora Cortés, que me ha pedido que valore, en relación con..., una cuestión que aparece en el informe.

Yo quería precisarle... Nosotros en el informe no hemos hecho una comparación entre el modelo de colaboración público-privada u otro modelo de administración, ¿no? En este caso no lo hemos hecho, en otros casos sabe usted que lo hemos hecho. Aquí lo que estamos poniendo de relieve, para situar un poco los términos en los que se sitúa el informe, es que el modelo de colaboración público-privada que se había elegido para el desarrollo de una serie de infraestructuras, nosotros decimos que se ha demostrado inoperativo, por una razón concreta, y es que los problemas financieros de las empresas que habían sido adjudicatarias han hecho que se ralentice y que el modelo no..., no esté dando el resultado que preveía que iba a dar, que iba a dar. Es decir, la crisis que ha habido, financiera, ha afectado también a la financiación de las propias empresas que tenían que asumir. Como usted sabe bien, en el modelo de colaboración público-privada, las empresas adjudicatarias, tienen que soportar y tener pulmón financiero para realizar la inversión, ejecutar todo el proyecto, que posteriormente ya se pone a disposición de la administración. Y lo que se ha constatado es que muchas de esas empresas no han podido conseguir la financiación necesaria para poder acometer la inversión que se necesitaba. A eso nos referíamos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Pues hemos finalizado la primera comparecencia. Le agradecemos al señor Antonio López, al presidente de la Cámara de Cuentas, su informe, como siempre ilustrativo e instructivo. Y agradecerle su presencia hoy aquí.

Se suspende hasta las once, que es cuando está citado el consejero.

[*Receso.*]

BORRADOR